



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000731-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María del Carmen García Romero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a la restauración del castillo de Carpio Bernardo en Villagonzalo de Tormes, Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2020, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000730 a PNL/000756.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y M.^a del Carmen García Romero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El castillo de Carpio Bernardo es un Bien de Interés Cultural, declarado Monumento Nacional por decreto de 22 de abril de 1949, sito en el término municipal de Villagonzalo de Tormes (Salamanca). Por este decreto se ponían bajo la protección del Estado español todos los castillos del territorio nacional, asumiendo el Estado la responsabilidad de impedir toda intervención que alterase o pudiera provocar su derrumbamiento. El Estado transfirió las competencias en materia de patrimonio histórico a las Comunidades Autónomas, por lo que los castillos de la Comunidad de Castilla y León están amparados por la Ley de Patrimonio de Castilla y León de 11 de julio de 2002.



El castillo va unido al Romancero y a la leyenda de Bernardo del Carpio. Diversos han sido los autores que han recogido el fragmento de una canción popular, que formaría parte, sin duda, de un truncado romance. Entre estos autores cabe citar en el siglo XIX a José María Queipo de Llanos (conde de Toreno), Benito Pérez Galdós, Ramón Mesonero Romanos, Vicente Blasco Ibáñez, etc.

*Bernardo estaba en el Carpio
y el moro en el Arapil,
como el río estaba en medio
no podían combatir.*

José M.^a Quadrado en *España: sus monumentos y artes, su naturaleza é historia. Salamanca, Ávila y Segovia*, publicado en 1884, también se hace eco del emblemático castillo:

"[El Tormes] baña los cimientos del castillo del Carpio tan célebre en nuestras crónicas y romances por las hazañas de Bernardo con cuyo nombre se distingue y a estos recuerdos haría apócrifos para inspirarnos grande interés, añade el vulgo una leyenda morisca que supone al fuerte en comunicación por debajo del río con el de Arapil situado enfrente, para favorecer la pasión de dos amantes".

El castillo de Carpio Bernardo formó parte de las estructuras defensivas entre la frontera entre León y Castilla entre la segunda mitad del siglo XII y las primeras décadas del siglo XIII, siendo objeto de disputa entre ambos reinos, hasta la unificación de los mismos en 1230. En efecto, el castillo de Carpio es mencionado en las crónicas de la época durante las guerras entre León y Castilla, concretamente entre la de 1196-1197. Así Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo y cronista castellano, achaca la ruptura de la tregua al rey de León, tras la batalla de Alarcos, y añade que los castellanos tomaron también Carpio y Paradinas. Las hostilidades entre ambos reinos terminaron con una nueva alianza. Alfonso de León casó con la infanta Berenguela de Castilla y se acordó que los castellanos devolvieran a los leoneses las tierras y fortalezas conquistadas, salvo los castillos de Carpio y de Monreal, que no serían devueltos hasta el año 1213, en cumplimiento del Tratado de Coimbra (1212).

La fortaleza está construida con muros de mampostería encofrada de cal y canto, como otras construcciones de la época, como las murallas de Almanza y Mansilla o el alcázar de Rueda del Almirante (León), el castillo de San Pedro de Latarce (Valladolid), murallas de Villalpando y de Belver de los Montes, recinto de Castronuevo de los Arcos, el primer recinto de Toro (Zamora), las murallas de Ciudad Rodrigo, o las de Granadilla y Galisteo (Cáceres) entre otros.

El castillo de Carpio Bernardo ha sido incluido en la Lista Roja de la asociación Hispania Nostra, dado su mal estado de conservación.

En los últimos meses ha trascendido a la opinión pública, a través de los medios informativos regionales, la denuncia de la asociación Hispania Nostra, según la cual "los muros de los restos del antiguo castillo presentan múltiples grietas y desprendimientos que han sido provocados por el uso constante de la zona como pista de motocross,



además de la aparición de surcos o canales por donde transitan los vehículos en medio de las ruinas, lo que pone en peligro".

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Establecer las medidas necesarias encaminadas a proteger el castillo de Carpio Bernardo (Villagonzalo de Tormes, Salamanca) y evitar que en su entorno se lleven a cabo carreras de vehículos a motor que, actualmente, están deteriorando el propio BIC.

- Llevar a cabo un proyecto de consolidación, recuperación y puesta en valor del castillo de Carpio Bernardo (Villagonzalo de Tormes, Salamanca), tanto de las estructuras defensivas (muros y foso) como de las logísticas (aljibe).

- Incluir una partida en el ejercicio presupuestario 2021 destinada a desarrollar y aplicar el proyecto de consolidación de las estructuras del castillo de Carpio Bernardo, así como de su puesta en valor y difusión.

- Integrar el castillo de Carpio Bernardo (Villagonzalo de Tormes) en la promoción turística de Castilla y León".

Valladolid, 14 de septiembre de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Fernando Pablos Romo,
Rosa María Rubio Martín,
Juan Luis Cepa Álvarez y
María del Carmen García Romero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández